

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Granada, 11 de mayo de 2021

Referencia: Acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Biosearch, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Biosearch, S.A. celebrada en el día de hoy, 11 de mayo de 2021, de manera exclusivamente telemática y en única convocatoria, ha aprobado los acuerdos que se transcriben a continuación.

Atentamente,

María A. Cobián Lareo
Secretaria del Consejo de Administración

1.- ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de Biosearch, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

“Aprobar las cuentas anuales de Biosearch, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.”

“Aprobar el informe de gestión de Biosearch (*incluido el Informe Anual de Gobierno Corporativo*) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020, en los términos formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad.”

2.- ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

“Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de Biosearch del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020 conforme al siguiente detalle que consta en la memoria:”

| Base de reparto | Importe en miles de euros |
|---|---------------------------|
| Pérdidas y Ganancias | 1.538 |
| A Reserva Legal | 154 |
| A resultados Negativos de Ejercicios Anteriores | 1.384 |

3.- ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

“Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración de Biosearch, durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.”

4.- ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Reelección de D^a. M^a Jesús Alonso del Hoyo Cabetas con la categoría de consejera independiente.

“Conforme a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, reelegir a D^a. M^a Jesús Alonso del

Hoyo Cabetas como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años con la categoría de consejero independiente de la Sociedad, de conformidad con el artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.

Doña M^a Jesús Alonso del Hoyo Cabetas, cuyos datos constan en el primer nombramiento, procederá a aceptar la reelección efectuada en su favor, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, manifestando no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal.”

5.- ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobación, con carácter consultivo, del Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

“Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020.”

6.- ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad.

“Reelegir, a propuesta de la Comisión de Auditoría, Control y Conflicto de Intereses, a Ernst & Young, S.L., con domicilio social en Madrid, en la Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3^a del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1^a. C.I.F. B-78970506, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530, como auditor de las cuentas anuales de Biosearch, S.A. por el plazo de un año, correspondiente al ejercicio social 2021.”

7.- ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobación de la Política de remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2021.

“De conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodecimos de la Ley de Sociedades de Capital, aprobar la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2021, conforme a la propuesta motivada del Consejo de Administración, a la que acompaña el preceptivo informe emitido por la Comisión de Selección y Retribuciones. Dichos documentos han estado a disposición de los accionistas desde la publicación de la convocatoria y quedan incorporados al acta de la Junta General de accionistas.”

8.- ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA.

Delegación de facultades, con facultades de sustitución, para la interpretación, complemento, subsanación, formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

“Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, así como en el Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración, las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para que cualquiera de ellos, de forma solidaria e indistinta, puedan ejecutar, formalizar, inscribir y ejecutar todos y cada uno de los acuerdos adoptados por esta Junta General, proceder a la interpretación, complemento, subsanación y desarrollo y de tales acuerdos, pudiendo a tal efecto llevar a cabo cuantas modificaciones, enmiendas y adiciones fueran necesarias o convenientes para la efectividad y buen fin de dichos acuerdos, elevarlos a instrumento público y depositarlos e inscribirlos total o parcialmente tanto en el Registro Mercantil como en los registros de los organismos públicos o privados que correspondan, otorgar y subsanar toda clase de documentos públicos o privados y realizar cualquier otra actuación que en su caso proceda”.

9.- INFORMACIÓN DENTRO DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA.

Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 18 de diciembre de 2020.

“El Consejo de Administración de Biosearch informa de que, en su sesión de 18 de diciembre de 2020, aprobó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración a los efectos, esencialmente, de adaptarlo a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV modificadas en junio de 2020, para poder seguir declarando su cumplimiento en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020, así como para completar o introducir expresamente otras Recomendaciones del Código de Buen Gobierno que la Sociedad cumple, incorporar determinados principios básicos de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público y de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, introducir expresamente determinadas previsiones de la Ley de Sociedades de Capital e incorporar algunas precisiones de carácter técnico.

A fin de explicar las referidas modificaciones del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración de la Sociedad formuló la Memoria justificativa que se encuentra a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web corporativa desde el momento de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.”

Al tener carácter meramente informativo, este punto no se ha sometido a votación.
